

HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800213942-1

RESOLUCION No: 140/2017

(noviembre9)

Por medio de la cual se realiza unos movimientos presupuestales en el presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital Santa Cruz de Urumita

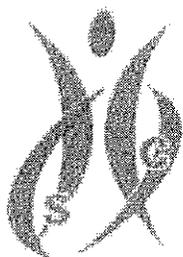
EL GERENTE DE LA E. S. E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y EL DECRETO 115 DE 1996 Y,

CONSIDERANDO

- a. Que la E.S.E Hospital Santa Cruz de Urumita, necesita cumplir con unos compromisos Institucionales y que para poder desarrollarlos se hace necesario realizar unos movimientos presupuestales
- b. Que el presupuesto de gastos existe un rubro que presenta saldos disponibles lo que posibilita contra acreditar el siguiente rubro, 1010101 denominado Sueldo personal de nomina, 1010108 denominado Subsidio de Alimentación ,1010109 denominado Auxilio de Transporte 1010110 denominado Prima de Servicio, 1010112 denominado Prima de Navidad,1010113 denominado prima de antigüedad,1010114 denominado bonificación especial por recreación,1010202 denominado honorarios, 1010203 denominado remuneración por servicios técnico,1020101 denominado sueldo personal de nomina 1020109 denominado subsidio de trsnporte,1020111 denominado prima de vacaciones,1020112 denominado prima de navidad,1020113 denominado prima de antigüedad,1020202 denominado honorarios1020203 denominado remuneración por servicios tecnicos,1020321 denominada caja de compensación familiar,1020421 denominado sena,201011 denominado mantenimiento hospitalario, 2010225 denominado viáticos y gastos de viaje
- c. Que en base a la anterior expuesta

Trabajamos en Conjunto con la Comunidad por la Salud de Todos!

CARRERA 9 No. 8 - 16 TELÉFONO: (0957) 778098 - URUMITA LA GUAJIRA



HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800213942-1

RESUELVE

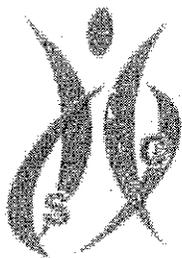
ARTICULO PRIMERO: Acredítese el presupuesto de gastos en la suma cincuenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos setenta pesos (53.433.870)M/L así como se detalla a continuación:

CODIGO	DENOMINADO	CREDITO
1010102	Horas extras Domingos y Festivos	1.006.000
1010201	Honorarios de junta directiva	368.575
1010321	Caja de Compensación familiar	977.138
1010421	SENA	355.000
1010422	I.C.B.F.	595.434
1020109	Auxilio de Transporte	21.860
2010122	Materiales y suministros	1.400.000
2010210	Mantenimiento Hospitalario	1.100.000
2010223	Servicios Públicos	502.758
2010224	Comunicación y Transportes	3.300.000
2010232	Cuota de Auditaje	367.383
2020121	Compra de Equipos	34.999.000
2020123	Materiales y suministros	5.973.100
2020226	Combustibles y Lubricantes	7.000.000
4200201	Alimentación	1.400.000
4200202	Otros(PGIRH)	1.747.519
	Total	61.113.767

ARTICULO SEGUNDO: Contra Acredítese el presupuesto de gastos en la suma cincuenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos setenta pesos (53.433.870)M/L así como se detalla a continuación:

Trabajamos en Conjunto con la Comunidad por la Salud de Todos!

CARRERA 9 NO. 8 -16 TELÉFONO: (0957) 778098 - URUMITA LA GUAJIRA



HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800213942-1

CODIGO	DENOMINADO	CONTRACREDITO
1010101	Sueldo personal de nomina	10.654.818
1010108	Subsidio de Alimentación	73.265
1010109	Auxilio de Transporte	223.425
1010110	Prima de Servicio	956
1010112	Prima de Navidad	596.665
1010113	Prima de Antigüedad	19
1010114	Bonificación Esp. de Recreación	2
1010202	Honorarios	3.000.000
1010203	Remunerac. por Ser. Técnicos y profesionales	14.000.000
1020101	Sueldo personal de nomina	11.000.000
1020108	Subsidio de Alimentación	67.000
1020111	Prima de Vacaciones	449
1020112	Prima de Navidad	1.059.888
1020113	Prima de Antigüedad	10.071
1020202	Honorarios	4.819.060
1020203	Remunerac. por Ser. Técnicos y profesionales	14.538.378
1020321	Caja de Compensación familiar	779.002
1020421	SENA	269.318
2010110	Mantenimiento Hospitalario	21.310
2010225	Viaticos y Gastos de Viaje	141
	Total	61.113.767,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE

Dada en Urumita a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)


YADIRA BEATRIZ TABARES RODRIGUEZ
Gerente

Trabajamos en Conjunto con la Comunidad por la Salud de Todos!

CARRERA 9 No. 8 - 16 TELÉFONO: (0957) 778098 - URUMITA LA GUAJIRA